

ACTA DE INSPECCIÓN

Don	Inspector acreditado por el Consejo
de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de N	avarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día catorce de agosto de dos mil catorce en la Clínica VITAL DENT, sita en en PAMPLONA (Navarra), con C.I.F.

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1354 a nombre de BELDES DENTAL, S.L. y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 28 de octubre de 2011.------

Que la Inspección fue recibida por D.ª

Directora de la Clínica, en representación del titular, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- La instalación consistía en cinco salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos:



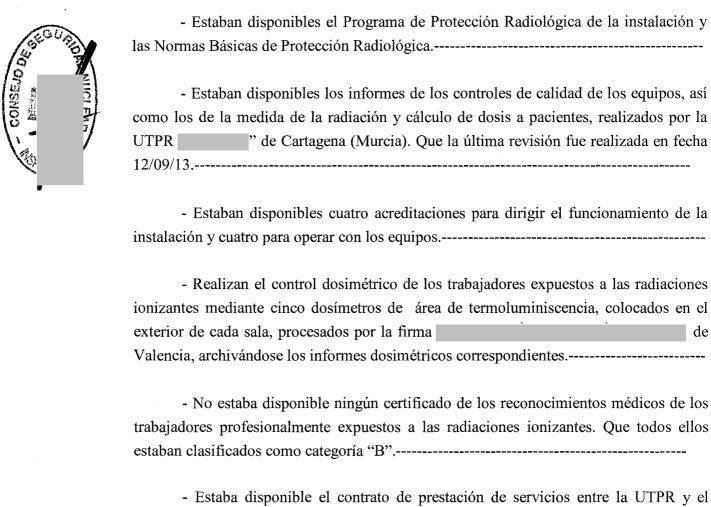


- Sala 1: Un equipo de la firma , modelc , con nº de serie 1984952, de 65 kV y 7 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- Sala 2: Un equipo de la firma , modelo con nº de serie 1984955, de 65 kV y 7 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- Sala 3: Un equipo de la firma modelo , con nº de serie 1984954, de 65 kV y 7 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- Sala 4: Un equipo de la firma , modelo con nº de serie 1984953, de 65 kV y 7 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- Sala 5: Un equipo de la firma modelo con nº de serie 05700892, de 84 kV y 15 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----
- Con dichos equipos se utiliza la técnica
- Las paredes de la sala 5, al igual que su puerta de acceso y el visor del que dispone, se encontraban plomados.----
- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes.-----
- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador de los equipos, en el exterior de las salas, con los siguientes resultados:
 - * Sala 1. Condiciones de disparo: 65 kV, 7 mA y 0.025 seg.. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
 - * Sala 2. Condiciones de disparo: 65 kV, 7 mA y 0.025 seg.. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
 - * Sala 3. Condiciones de disparo: 65 kV, 7 mA y 0.025 seg.. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
 - * Sala 4. Condiciones de disparo: 65 kV, 7 mA y 0.025 seg.. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
 - * Sala 5. Condiciones de disparo: 70 kV, 4 mA y 12 seg.. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental ------

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal

plomado y un protector toroidal, de 0.5 y 0.3 mm de espesor, respectivamente.----





DESVIACIONES:

- No estaba	disponible la	a acreditación	para o	dirigir	el	funcionamiento	de	la
instalación de D.ª				, Odor	ntól	oga contratada	por	la
clínica								

titular de la instalación. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 12/09/13.-----

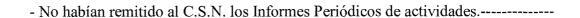
su instalación.------

- Según se manifestó, los equipos no habían sido intervenidos ni reparados desde





- No estaba disponible el procedimiento para la asignación de las dosis registradas en los dosímetros de área.-----





Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a catorce de agosto de dos mil catorce.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares, se invita a un representante autorizado de la Clínica VITAL DENT, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

28/08/2014 - 11:48 Doc.:2014/423928

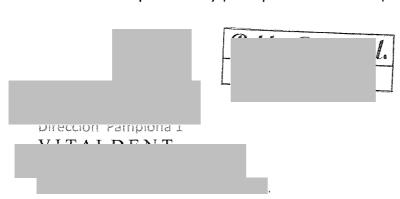
VITALDENT

En Pamplona, a 28 de Agosto de 2014

Tal y como consta en el acta de ins	pección, CSN-GN/AIN/03/RX/NA-1354/14			
ponemos en manifiesto, que se han cor	regido las tres desviaciones que se			
detectaron en la inspección realizada a esta clínica Vitaldent Pamplona 1 cita en C/				
con	el día 14/08/14.			
Hemos archivado dicha documentación en la clínica y adjuntamos una copia para su verificación.				
DESVIACIONES:				

- 1- ADJUNTAMOS Y ARCHIVAMOS EN CLINICA LA ACREDITACIÓN DE LA DOCTORA PARTA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ISMA
- 2- ADJUNTAMOS Y ARCHIVAMOS EN CLINICA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACION DE LAS DOSIS REGISTRADAS EN LOS DOSIMETROS DE AREA
- 3- ADJUNTAMOS Y ARCHIVAMOS EN CLINICA EL JUSTIFICANTE DEL CORREO CERTIFICADO DEL ENVIO DEL INFORME PERIODICO DE ACTIVIDADES.

Sin nada más que añadir y para que conste donde proceda,





DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/03/RX/NA-1354/14 de fecha 14 de agosto de 2014, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

Hoja anexada, Comentarios del 1º al 3º.
 Los comentarios no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 29 de agosto de 2014

